

O/1.286 2246/ 2023

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Nº2 DEL CONTRATO DE OBRA “PEIRAOS DO SOLPOR (O/1.286 M2)”**

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que, de acuerdo con la resolución de esta Presidencia, se acordó la contratación del **PROYECTO MODIFICADO Nº2 “PEIRAOS DO SOLPOR”** a favor de la UTE CIVIS GLOBAL, S.L, ALTUNA Y URÍA, S.A - SERANCO, S.A.U (UTE PEIRAOS DO SOLPOR) por importe de 207.802,17 euros (doscientos siete mil ochocientos dos euros con diecisiete céntimos), IVA no incluido, por lo que les rogamos nos remitan en el plazo de DIEZ (10) días hábiles la siguiente documentación:

- Garantía definitiva, mediante aval bancario o ingreso en la c/c ES53 2080 5000 6030 4026 7534, en ABANCA, Oficina Principal c/ García Barbón, 1, de Vigo, con la denominación de Autoridad Portuaria de Vigo, por importe 10.390,11 euros (diez mil trescientos noventa euros con once céntimos).
- Fotocopia de los certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil y último recibo de hallarse al corriente de pago.
- Fotocopia de estar al corriente en el Impuesto sobre las Actividades Económicas (I.A.E.).

Contra la presente resolución a los interesados, manifestando que contra la misma se podrá interponer:

1.- En la vía Administrativa RECURSO DE ALZADA IMPROPIO, ante el Secretario de Estado del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Este recurso se tramitará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de interposición un (1) mes desde la notificación de la presente resolución.

2.- En el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales cuando incumplan lo establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el plazo de dos (2) meses desde la notificación de la presente resolución.

En Vigo, a fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente:  
EL PRESIDENTE, Carlos Botana Lagarón

UTE CIVIS GLOBAL, S.L.U. – ALTUNA Y URÍA, S.A. y SERANCO, S.A.U. (UTE PEIRAOS DO SOLPOR)  
[buzon@seranco.es](mailto:buzon@seranco.es)

**www.apvigo.com**

Praza da Estrela n.º 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)

